

Resolución N°141/2022

Acta N° 018/2022

Montes, 29 de setiembre de 2022

VISTO: La necesidad de aprobar el plan de Caminería rural de la localidad de Montes

RESULTANDO: que se informa que para el año 2023, hay aprobados 16 km. para Montes, es menester tratar dicho plan en el Concejo Municipal a fin de distribuir los mismos en las zonas que mas se necesita realizar mantenimiento

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar el plan de Caminería Rural 2023 para la localidad de Montes, distribuyendo los 16 km. aprobados, como figura en la planilla adjunta.
- 2) Comuníquese a la Dirección General de Obras y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

Adolfo Salvatierra
ALCALDE


Firma Concejal

PABLO BONILLA


Firma Concejal

Daniel Lopez


Firma Concejal

Mariana Gonzalez

Firma Concejal